



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 110

206

**LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, realiza respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de las Secretarías de Culturas y las Artes y de Turismo y Desarrollo Económico, incluyan dentro de los programas culturales – turísticos el Concurso de Huehuentones de Santa María Chilchotla, Oaxaca, que se realiza del 27 de octubre al 5 de noviembre de cada año, con el objetivo de darle una difusión a nivel estatal y nacional.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese al Poder Ejecutivo Estatal para los efectos correspondientes.

SEGUNDO.- Las dependencias estatales referidas anteriormente, deberán de implementar dentro de sus actividades, acciones de manera coordinada con las autoridades municipales de Santa María Chilchotla, para dar cumplimiento a lo estipulado en el presente Acuerdo.

TERCERO.- Para las acciones que de manera coordinada realicen las dependencias estatales referidas en el presente Acuerdo, si así lo consideran, deberán prever recursos suficientes para su cumplimiento.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 110


DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo
Jalpan, Centro, Oaxaca a 11 de diciembre de 2014.



**DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA
PRESIDENTA.**




**DIP. ZOILA JOSÉ JUAN
SECRETARIA.**



**DIP. CARLOS ALBERTO VERA VIDAL
SECRETARIO.**



**DIP. ADOLFO GARCÍA MORALES
SECRETARIO.**



**DIP. DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLAN
SECRETARIA.**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 110

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, realiza respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de las Secretarías de Culturas y las Artes y de Turismo y Desarrollo Económico, incluyan dentro de los programas culturales – turísticos el Concurso de Huehuentones de Santa María Chilchotla, Oaxaca, que se realiza del 27 de octubre al 5 de noviembre de cada año, con el objetivo de darle una difusión a nivel estatal y nacional.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese al Poder Ejecutivo Estatal para los efectos correspondientes.

SEGUNDO.- Las dependencias estatales referidas anteriormente, deberán de implementar dentro de sus actividades, acciones de manera coordinada con las autoridades municipales de Santa María Chilchotla, para dar cumplimiento a lo estipulado en el presente Acuerdo.

TERCERO.- Para las acciones que de manera coordinada realicen las dependencias estatales referidas en el presente Acuerdo, si así lo consideran, deberán prever recursos suficientes para su cumplimiento.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 110

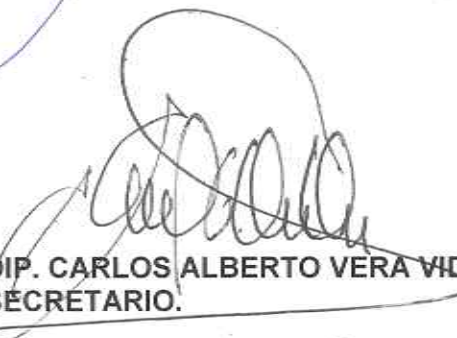
DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 11 de diciembre de 2014.



DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA
PRESIDENTA.



DIP. ZOILA JOSÉ JUAN
SECRETARIA.



DIP. CARLOS ALBERTO VERA VIDAL
SECRETARIO.



DIP. ADOLFO GARCÍA MORALES
SECRETARIO.



DIP. DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLAN
SECRETARIA.